



NOTA INFORMATIVA MESA DELEGADA DEL **MINISTERIO DE DEFENSA 5 DE FEBRERO DE 2021**

INTERINIZACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA

El viernes día 5 se ha reunido la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa con el único punto del orden del día relativo al estudio de la propuesta que realiza la administración sobre las bases para el proceso selectivo de personal estatutario interino de la Red Hospitalaria de la Defensa.

Como consecuencia del escrito presentado por CSIF junto a otros sindicatos presentes en la Mesa Delegada, donde se ponía de manifiesto la necesidad de iniciar un proceso de interinización para el personal eventual de la Red Hospitalaria de la Defensa, la administración ha iniciado dicho proceso obteniendo autorización de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública para convocar un proceso para la selección y contratación de personal estatutario interino al objeto de cubrir con dicho carácter las 324 plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de personal estatutario para los años 2017 a 2020 (Oferta de Empleo Público para el año 2017, que incluye 124 plazas de personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa, la Oferta de Empleo Público para el año 2018, que incluye 50 plazas de personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa, la Oferta de Empleo Público para el año 2019, que incluye 50 plazas de personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa, la Oferta de Empleo Público para el año 2020, que incluye 100 plazas de personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa).

Este proceso deberá estar culminado antes del 21 de junio de 2021 y es independiente del proceso selectivo de estabilización del empleo temporal correspondientes a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 2018, y que se plasmaron respectivamente en el Real Decreto 954/2018, de 27 de julio, con un total de 198 plazas para el Personal Estatutario de la Red Hospitalaria del Ministerio de Defensa, y en el Real Decreto 19/2019, de 25 de enero, con un total de 67 plazas para el Personal Estatutario de la Red Hospitalaria del Ministerio de Defensa.

CSIF valora positivamente este primer paso dado por el Ministerio de Defensa, si bien lo considera insuficiente pues, como ya se indicó en el citado escrito presentado por la parte social, existen más de 700 efectivos eventuales en la Red Hospitalaria de la Defensa que están ocupando plazas que deberían ser estructurales y como tales ser ocupadas por personal de carácter fijo.

CSIF presentará estos días una petición expresa al Ministerio de Defensa para abordar un proceso de negociación en los términos regulados en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y que dé oportuna respuesta a la temporalidad existente en dicho personal.

Seguiremos informando.